



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS DEL ESTADO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

ÍNDICE

- I. GENERALIDADES**
 - a) Datos generales
 - b) Definición de términos
 - c) Personal autorizado
 - d) Derechos de la convocante
- II. OBJETO Y ALCANCE DE LA PROPOSICIÓN**
 - a) Objeto y alcance
 - b) Descripción de los bienes/servicios
 - c) Adjudicación
 - d) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN**
 - a) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por excepción
 - b) Calendario de eventos
 - c) Junta de Aclaraciones
 - d) Etapas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y forma en que se verificará.
 - e) Impedimentos para presentar proposiciones
 - f) Costo de la convocatoria
 - g) ¿Cuándo se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción?
- IV. REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR**
 - a) Documentos a presentar
 - b) Descalificación
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - a) Criterios de evaluación de las proposiciones.
 - b) Domicilio de la autoridad fiscalizadora.
 - c) Domicilio de la convocante y el ente requirente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

- a) Documentos que integran la proposición.

VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

- a) Formalización del Contrato
- b) Garantías
- c) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato?
- d) Condiciones de pago
- e) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- f) Sanciones e indemnizaciones por incumplimiento
- g) Rescisión administrativa del contrato
- h) Terminación anticipada del contrato
- i) Cantidades adicionales y negociaciones
- j) Información para proveedores que resulten adjudicados
- k) Notas adicionales

VIII. FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GENERALIDADES

[a] DATOS GENERALES:

El Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número **DGAD-IE-12-15** para la adquisición de **productos perecederos para los internos de los CERESOS**, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción IV, 61 fracción I, en relación con el artículo 39 fracción II, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, se autoriza en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes la excepción a Liciar en su **Reunión Extraordinaria número REXA-13-15**; por lo que se emite la siguiente convocatoria que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, conforme a las especificaciones aquí descritas, para cubrir las necesidades del proyecto 03120, 04796 y 04690, con recursos del presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015.

[b] DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Alimentos perecederos que se requieren y se señalan en esta convocatoria.

CERESO: Centro de Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

CFF: Código Fiscal de la Federación.

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IM-14-15, para la adquisición de bienes perecederos, requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

EMPRESA, PROVEEDOR: Personas físicas o morales dedicadas a la venta de alimentos perecederos.

ENTE REQUIREnte: Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo para la entrega de los bienes requeridos, es de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso d) de esta **convocatoria**.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

L.A.B.: Libre Abordo, Piso Bodega Destino.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán entregar los bienes objeto de la presente invitación.

MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

OFICIALÍA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los bienes adquiridos objeto de esta Invitación.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas.

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGURIDAD PÚBLICA: Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza
- Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez
- C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Lic. Carmen Cecilia Montoya García
- C. Rocío Vázquez García.
- Lic. Agustín de la Torre Moreno
- Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
- Lic. Daniel Franco López
- C. Claudia Deniss Alba Arreguin

d) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la **Ley** y demás disposiciones relativas aplicables.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcederos PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

||
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

a) OBJETO Y ALCANCE:

El objeto de esta Invitación es la adquisición de alimentos perecederos requeridos por Seguridad Pública, con fundamento en lo previsto por el artículo 42 de la Ley.

b) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 50 fracción III. La oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN																																				
01	1	LOTE	PANADERÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:																																				
			<table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>515</td><td>SACO</td><td>HARINA DE MAÍZ DE 20 KG.</td></tr><tr><td>80</td><td>SACO</td><td>HARINA DE TRIGO DE 44 KG.</td></tr><tr><td>120</td><td>PAQUETE</td><td>LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS.</td></tr><tr><td>210</td><td>KG</td><td>MARGARINA</td></tr><tr><td>110</td><td>KG</td><td>SAL MOLIDA</td></tr></tbody></table>	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	515	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG.	80	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG.	120	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS.	210	KG	MARGARINA	110	KG	SAL MOLIDA																		
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																																					
515	SACO	HARINA DE MAÍZ DE 20 KG.																																					
80	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG.																																					
120	PAQUETE	LEVADURA INSTANTÁNEA DE 450 GRS.																																					
210	KG	MARGARINA																																					
110	KG	SAL MOLIDA																																					
02	1	LOTE	ABARROTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:																																				
			<table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>110</td><td>GARRAFA</td><td>ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT</td></tr><tr><td>30</td><td>KG</td><td>AJONJOLI</td></tr><tr><td>1,250</td><td>KG</td><td>ARROZ BLANCO</td></tr><tr><td>180</td><td>LATA</td><td>ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG</td></tr><tr><td>80</td><td>KG</td><td>AXHIOTE</td></tr><tr><td>2,710</td><td>KG</td><td>AZUCAR MORENA</td></tr><tr><td>30</td><td>KG</td><td>CACAHUATE</td></tr><tr><td>11</td><td>KG</td><td>CACAO</td></tr><tr><td>110</td><td>KG</td><td>CAFÉ DE OLLA</td></tr><tr><td>40</td><td>KG</td><td>CAMARÓN SECO MEDIANO</td></tr><tr><td>40</td><td>KG</td><td>CANELA EN RAMA</td></tr></tbody></table>	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	110	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	30	KG	AJONJOLI	1,250	KG	ARROZ BLANCO	180	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG	80	KG	AXHIOTE	2,710	KG	AZUCAR MORENA	30	KG	CACAHUATE	11	KG	CACAO	110	KG	CAFÉ DE OLLA	40	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO	40	KG	CANELA EN RAMA
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																																					
110	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT																																					
30	KG	AJONJOLI																																					
1,250	KG	ARROZ BLANCO																																					
180	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG																																					
80	KG	AXHIOTE																																					
2,710	KG	AZUCAR MORENA																																					
30	KG	CACAHUATE																																					
11	KG	CACAO																																					
110	KG	CAFÉ DE OLLA																																					
40	KG	CAMARÓN SECO MEDIANO																																					
40	KG	CANELA EN RAMA																																					



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

40	LATA	CHICHAROS DE 3 KG
160	LATA	CHILE JALAPEÑO EN RODAJAS DE 3 KG
40	LATA	CHIPOTLE DE 3 KG
25	KG	CONSOMATE
30	KG	CONSUME
460	KG	CREMA NATURAL DE VACA
30	LATA	ELOTES EN GRANO DE 3 KG
6,210	KG	FRIJOL PINTO ENTERO
90	CAJA	GALLETA SALADA DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U
120	CAJA	HUEVO CON 360 PZAS
120	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS
80	KG	LENTEJA
90	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO
60	KG	MAIZ POZOLERO MORADO
30	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)
20	KG	MAIZENA NATURAL
80	KG	MANTEQUILLA EN BARRA
15	KG	MANZANILLA FRESCA
130	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG
30	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG
530	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS
410	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS
780	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS
80	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
30	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
50	CAJA	PASTA DE SPAGUETTI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
40	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS
30	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS
110	KG	QUESO AÑEJO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERCEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				160	KG	QUESO ASADERO
				60	KG	QUESO CREMA
				180	KG	QUESO FRESCO
				400	KG	QUESO SIERRA RAYADO
				290	KG	REQUESON
				520	KG	SAL DE GRANO
				1,058	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)
				340	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS
				30	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA
				410	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS
				160	KG	SOYA NATURAL
				30	KG	TE DE AZAR
				230	KG	TE DE LIMON
				1,770	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS
03	1	LOTE	VERDURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:			
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN				
5	KG.	AGUACATE				
25	KG	AJO				
25	MANOJO	APIO				
5	KG	BROCOLI				
200	KG	CALABAZA				
210	KG	CEBOLLA				
80	KG	CHAYOTE				
2	KG	CHILE ANCHO ROJO				
5	KG	CHILE CALORO				
15	KG	CHILE DE ARBOL				
15	KG	CHILE GUAJILLO				
15	KG	CHILE JALAPEÑO				
5	KG	CHILE PASILLA				
190	KG	CHILE POBLANO				
5	KG	CHILE PUYA				
5	KG	CHILE SERRANO				
25	MANOJO	CILANTRO				
60	KG	COLIFLOR				
13	KG	EJOTE				
15	MANOJO	ESPINACA				
3	MANOJO	HIERBABUENA				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				541	KG	JITOMATE
				25	KG	LIMON
				5	MANOJO	MEJORANA
				2	KG	NARANJA
				320	KG	NOPALES
				5	KG	PEPINO
				10	MANOJO	PEREJIL
				5	KG	PIMIENTO MORRON VERDE
				5	MANOJO	RABANO
				70	KG	SANDIA
				285	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
				5	MANOJO	TOMILLO
4	1	LOTE	CARNICOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:			
			CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	
			80	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR	
			180	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK	
			130	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	
			600	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	
			250	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)	
			150	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO	
			50	KG	CHICHARRON PRENSADO	
			300	KG	CHORIZO	
			150	KG	CUERITO EN CUADROS	
			150	KG	FALDA DE RES	
			200	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)	
			240	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA	
			240	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	
			500	KG	PECHUGA DE POLLO	
			100	KG	PIERNA DE CERDO	
			1,145	KG	POLLO ENTERO	
			40	KG	TOCINO	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes.

5	1	LOTE	CARNICOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		
			CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN
5	1	LOTE	20	KG	CARNE RES P/DESHEBRAR
			40	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK
			40	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS
			200	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS
			150	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
			150	KG	CHICHARRON DURO CARNUDO
			60	KG	CHORIZO
			50	KG	CUERITO EN CUADROS
			50	KG	FALDA DE RES
			40	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)
			50	KG	JAMON DE CERDO REBANADA DELGADA
			40	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO
			90	KG	PECHUGA DE POLLO
			40	KG	PIERNA DE CERDO
			455	KG	POLLO ENTERO
6	1	LOTE	VERDURAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		
			CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN
			25	KG	AGUACATE
			65	KG	AJO
			55	MANOJO	APIO
			15	KG	BROCOLI
			630	KG	CALABAZA
			1,000	KG	CEBOLLA
			300	KG	CHAYOTE
			8	KG	CHILE ANCHO ROJO
			15	KG	CHILE CALORO
			45	KG	CHILE DE ARBOL
			65	KG	CHILE GUAJILLO
			65	KG	CHILE JALAPEÑO
			25	KG	CHILE PASILLA



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				650	KG	CHILE POBLANO																						
				5	KG	CHILE PUYA																						
				275	KG	CHILE SERRANO																						
				45	MANOJO	CILANTRO																						
				120	KG	COLIFLOR																						
				17	KG	EJOTE																						
				5	MANOJO	EPAZOTE																						
				35	MANOJO	ESPINACA																						
				7	MANOJO	HERBABUENA																						
				5,088	KG	JITOMATE																						
				2,000	PZA	LECHUGA ROMANA																						
				85	KG	LIMÓN																						
				10	MANOJO	MEJORANA																						
				8	KG	NARANJA																						
				650	KG	NOPALES																						
				1,960	KG	PAPA																						
				25	KG	PEPINO																						
				10	MANOJO	PEREJIL																						
				25	KG	PIMENTO MORRÓN VERDE																						
				25	MANOJO	RABANO																						
				450	KG	SANDIA																						
				975	KG	TOMATILLO VERDE CON HOA																						
				10	MANOJO	TOMILLO																						
				1,290	KG	ZANAHORIA																						
7	1	LOTE	CARNE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	<table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1,090</td><td>KG</td><td>CARNE DE RES P/DESEBRAR</td></tr><tr><td>1,940</td><td>KG</td><td>CARNE DE CERDO EN BISTECK</td></tr><tr><td>1,830</td><td>KG</td><td>CARNE DE CERDO EN FAJITAS</td></tr><tr><td>7,510</td><td>KG</td><td>CARNE DE CERDO EN TROCITOS</td></tr><tr><td>3,100</td><td>KG</td><td>CHICHARRÓN DURO CARNUDO</td></tr><tr><td>540</td><td>KG</td><td>CHICARRÓN PRENSADO</td></tr></tbody></table>				CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	1,090	KG	CARNE DE RES P/DESEBRAR	1,940	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK	1,830	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS	7,510	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS	3,100	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO	540	KG	CHICARRÓN PRENSADO
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																										
1,090	KG	CARNE DE RES P/DESEBRAR																										
1,940	KG	CARNE DE CERDO EN BISTECK																										
1,830	KG	CARNE DE CERDO EN FAJITAS																										
7,510	KG	CARNE DE CERDO EN TROCITOS																										
3,100	KG	CHICHARRÓN DURO CARNUDO																										
540	KG	CHICARRÓN PRENSADO																										



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			<table border="1"><tr><td>3,840</td><td>KG</td><td>CHORIZO</td></tr><tr><td>2,180</td><td>KG</td><td>CUERITO EN CUADROS</td></tr><tr><td>3,480</td><td>KG</td><td>JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA</td></tr><tr><td>3,100</td><td>KG</td><td>MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO</td></tr><tr><td>7,180</td><td>KG</td><td>PECHUGA DE POLLO</td></tr><tr><td>1,650</td><td>KG</td><td>PIERNA DE CERDO</td></tr><tr><td>18,230</td><td>KG</td><td>POLLO ENTERO</td></tr><tr><td>360</td><td>KG</td><td>TOCINO</td></tr></table>	3,840	KG	CHORIZO	2,180	KG	CUERITO EN CUADROS	3,480	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA	3,100	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO	7,180	KG	PECHUGA DE POLLO	1,650	KG	PIERNA DE CERDO	18,230	KG	POLLO ENTERO	360	KG	TOCINO																																													
3,840	KG	CHORIZO																																																																						
2,180	KG	CUERITO EN CUADROS																																																																						
3,480	KG	JAMÓN DE CERDO REBANADA DELGADA																																																																						
3,100	KG	MORTADELA DE 13 CM DE DIAMETRO																																																																						
7,180	KG	PECHUGA DE POLLO																																																																						
1,650	KG	PIERNA DE CERDO																																																																						
18,230	KG	POLLO ENTERO																																																																						
360	KG	TOCINO																																																																						
8	1	LOTE	<p>VERDURA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>240</td><td>KG</td><td>AGUACATE</td></tr><tr><td>715</td><td>MANOJO</td><td>APIO</td></tr><tr><td>60</td><td>KG</td><td>BROCOLI</td></tr><tr><td>7,120</td><td>KG</td><td>CALABAZA</td></tr><tr><td>12,400</td><td>KG</td><td>CEBOLLA</td></tr><tr><td>4,350</td><td>KG</td><td>CHAYOTE</td></tr><tr><td>110</td><td>KG</td><td>CHILE ANCHO ROJO</td></tr><tr><td>110</td><td>KG</td><td>CHILE CALORO</td></tr><tr><td>240</td><td>KG</td><td>CHILE DE ARBOL</td></tr><tr><td>780</td><td>KG</td><td>CHILE GUAJILLO</td></tr><tr><td>680</td><td>KG</td><td>CHILE JALAPEÑO</td></tr><tr><td>270</td><td>KG</td><td>CHILE PASILLA</td></tr><tr><td>7,900</td><td>KG</td><td>CHILE POBLANO</td></tr><tr><td>80</td><td>KG</td><td>CHILE PUYA</td></tr><tr><td>2,700</td><td>KG</td><td>CHILE SERRANO</td></tr><tr><td>551</td><td>MANOJO</td><td>CILANTRO</td></tr><tr><td>310</td><td>KG</td><td>EJOTE</td></tr><tr><td>25</td><td>MANOJO</td><td>EPAZOTE</td></tr><tr><td>469</td><td>MANOJO</td><td>ESPINACA</td></tr><tr><td>66</td><td>MANOJO</td><td>HIERBABUENA</td></tr><tr><td>67,501</td><td>KG</td><td>JITOMATE</td></tr><tr><td>24,200</td><td>PZA</td><td>LECHUGA</td></tr></tbody></table>	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	240	KG	AGUACATE	715	MANOJO	APIO	60	KG	BROCOLI	7,120	KG	CALABAZA	12,400	KG	CEBOLLA	4,350	KG	CHAYOTE	110	KG	CHILE ANCHO ROJO	110	KG	CHILE CALORO	240	KG	CHILE DE ARBOL	780	KG	CHILE GUAJILLO	680	KG	CHILE JALAPEÑO	270	KG	CHILE PASILLA	7,900	KG	CHILE POBLANO	80	KG	CHILE PUYA	2,700	KG	CHILE SERRANO	551	MANOJO	CILANTRO	310	KG	EJOTE	25	MANOJO	EPAZOTE	469	MANOJO	ESPINACA	66	MANOJO	HIERBABUENA	67,501	KG	JITOMATE	24,200	PZA	LECHUGA
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																																																																						
240	KG	AGUACATE																																																																						
715	MANOJO	APIO																																																																						
60	KG	BROCOLI																																																																						
7,120	KG	CALABAZA																																																																						
12,400	KG	CEBOLLA																																																																						
4,350	KG	CHAYOTE																																																																						
110	KG	CHILE ANCHO ROJO																																																																						
110	KG	CHILE CALORO																																																																						
240	KG	CHILE DE ARBOL																																																																						
780	KG	CHILE GUAJILLO																																																																						
680	KG	CHILE JALAPEÑO																																																																						
270	KG	CHILE PASILLA																																																																						
7,900	KG	CHILE POBLANO																																																																						
80	KG	CHILE PUYA																																																																						
2,700	KG	CHILE SERRANO																																																																						
551	MANOJO	CILANTRO																																																																						
310	KG	EJOTE																																																																						
25	MANOJO	EPAZOTE																																																																						
469	MANOJO	ESPINACA																																																																						
66	MANOJO	HIERBABUENA																																																																						
67,501	KG	JITOMATE																																																																						
24,200	PZA	LECHUGA																																																																						



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				1,048	KG	LIMÓN
				143	MANOJO	MEJORANA
				110	KG	NARANJA
				21,700	KG	PAPA
				363	KG	PEPINO
				130	MANOJO	PEREJIL
				363	KG	PIMIENTO MORRON VERDE
				360	MANOJO	RABAJO
				12,400	KG	TOMATILLO VERDE CON HOJA
				145	MANOJO	TOMILLO
				14,700	KG	ZANAHORIA
9	1	LOTE	PANADERÍA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:			
			CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	
			5,170	SACO	HARINA DE MAIZ DE 20 KG	
			550	SACO	HARINA DE TRIGO DE 44 KG	
			1,060	PAQUETE	LEVADURA INSTANTANEA DE 450 KGS.	
10	1	LOTE	ABARROTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:			
			CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	
			792	GARRAFA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE 19 LT	
			150	KG	AJONJOLI	
			1,694	LATA	ATUN INSTITUCIONAL EN ACEITE DE 1.8 KG	
			500	KG	AXHIOTE	
			30,200	KG	AZUCAR MORENA	
			150	KG	CACAHUATE	
			1,080	KG	CAFÉ DE OLLA	
			340	KG	CAMARON SECO MEDIANO	
			270	KG	CANELA EN RAMA	
			1	KG	COMINO ENTERO	
			120	KG	CONSOMATE	
			5,100	KG	CREMA NATURAL DE VACA	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CEROSOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

				69,300	KG	FRIJOL PINTO ENTERO	
				847	CAJA	GALLETAS SALADAS DE 200 PAQUETES DE 11 GRS C/U	
				1,100	CAJA	HUEVO CON 360 PIEZAS	
				946	CAJA	LECHE ENTERA CON 12 LITROS	
				737	KG	LENTEJA	
				132	KG	MAIZENA DE SABOR (CHOCOLATE, COCO, NUEZ, VAINILLA Y FRESA)	
				40	KG	MAIZENA NATURAL	
				400	KG	MANTEQUILLA EN BARRA	
				792	FRASCO	MAYONESA DE 3.4 KG	
				99	FRASCO	MOSTAZA DE 3.8 KG	
				6,050	PAQUETE	PAN BLANCO EN CAJA DE 24 REBANADAS	
				4,400	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA PAQ CON 8 PIEZAS	
				8,800	PAQUETE	PAN PARA HOTDOG PAQ CON 16 PIEZAS	
				737	CAJA	PASTA DE CODO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	
				1,000	KG	QUESO AÑEJO	
				1,705	KG	QUESO ASADERO	
				2,035	KG	QUESO FRESCO	
				4,080	KG	QUESO SIERRA RAYADO	
				2,800	KG	REQUESON	
				4,700	KG	SAL DE GRANO	
				12,040	KG	SALCHICHA EN KILO (45 A 50 GRS Y DE 13X2 CM)	
				130	KG	SEMILLA PELADA DE CALABAZA	
				3,993	PAQUETE	SOPES ESTANDAR CON 10 PIEZAS	
				16,500	PAQUETE	TOSTADAS DE MAIZ HORNEADAS 33 PZAS	
11	1	LOTE	CARNE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:				
					CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN
					3,910	KG	CARNE MOLIDA DE RES (CERTIFICADO TIF)
					1,840	KG	FALDA DE RES
					2,700	KG	FILETE DE PESCADO BASA (280 A 320 GRS)



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

12	1	LOTE	VERDURA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:																																																						
			<table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>560</td><td>KG</td><td>AJO</td></tr><tr><td>1,700.5</td><td>KG</td><td>COLIFLOR</td></tr><tr><td>9,700</td><td>KG</td><td>NOPALES</td></tr><tr><td>1</td><td>KG</td><td>OREGANO</td></tr><tr><td>6,205</td><td>KG</td><td>SANDIA</td></tr></tbody></table>	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	560	KG	AJO	1,700.5	KG	COLIFLOR	9,700	KG	NOPALES	1	KG	OREGANO	6,205	KG	SANDIA																																				
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																																																							
560	KG	AJO																																																							
1,700.5	KG	COLIFLOR																																																							
9,700	KG	NOPALES																																																							
1	KG	OREGANO																																																							
6,205	KG	SANDIA																																																							
13	1	LOTE	PANADERIA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:																																																						
			<table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1,749</td><td>KG</td><td>MARGARINA</td></tr><tr><td>708</td><td>KG</td><td>SAL MOLIDA</td></tr></tbody></table>	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	1,749	KG	MARGARINA	708	KG	SAL MOLIDA																																													
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																																																							
1,749	KG	MARGARINA																																																							
708	KG	SAL MOLIDA																																																							
14	1	LOTE	ABARROTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:																																																						
			<table border="1"><thead><tr><th>CANT.</th><th>UNID. MED.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>14,300</td><td>KG</td><td>ARROZ BLANCO</td></tr><tr><td>11</td><td>KG</td><td>CACAO</td></tr><tr><td>352</td><td>LATA</td><td>CHICHAROS DE 3 KG-</td></tr><tr><td>891</td><td>LATA</td><td>CHILES JALAPEÑOS EN RODAJAS DE 3 KG.</td></tr><tr><td>286</td><td>LATA</td><td>CHIPOTLE DE 3KG.</td></tr><tr><td>1</td><td>KG</td><td>CLAVO</td></tr><tr><td>242</td><td>KG</td><td>CONSUME</td></tr><tr><td>198</td><td>LATA</td><td>ELOTE EN GRANO DE 3 KG</td></tr><tr><td>890</td><td>KG</td><td>MAIZ POZOLERO BLANCO</td></tr><tr><td>520</td><td>KG</td><td>MAIZ POZOLERO MORADO</td></tr><tr><td>44</td><td>KG</td><td>MANZANILLA FRESCA</td></tr><tr><td>187</td><td>CAJA</td><td>PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS</td></tr><tr><td>264</td><td>CAJA</td><td>PASTA DE SPAGUETI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS</td></tr><tr><td>297</td><td>CAJA</td><td>PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.</td></tr><tr><td>1</td><td>KG</td><td>PIMIENTA MOLIDA</td></tr><tr><td>176</td><td>PAQUETE</td><td>QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS</td></tr><tr><td>500</td><td>KG</td><td>QUESO CREMA</td></tr></tbody></table>	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN	14,300	KG	ARROZ BLANCO	11	KG	CACAO	352	LATA	CHICHAROS DE 3 KG-	891	LATA	CHILES JALAPEÑOS EN RODAJAS DE 3 KG.	286	LATA	CHIPOTLE DE 3KG.	1	KG	CLAVO	242	KG	CONSUME	198	LATA	ELOTE EN GRANO DE 3 KG	890	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO	520	KG	MAIZ POZOLERO MORADO	44	KG	MANZANILLA FRESCA	187	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	264	CAJA	PASTA DE SPAGUETI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS	297	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.	1	KG	PIMIENTA MOLIDA	176	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS	500	KG	QUESO CREMA
CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCIÓN																																																							
14,300	KG	ARROZ BLANCO																																																							
11	KG	CACAO																																																							
352	LATA	CHICHAROS DE 3 KG-																																																							
891	LATA	CHILES JALAPEÑOS EN RODAJAS DE 3 KG.																																																							
286	LATA	CHIPOTLE DE 3KG.																																																							
1	KG	CLAVO																																																							
242	KG	CONSUME																																																							
198	LATA	ELOTE EN GRANO DE 3 KG																																																							
890	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO																																																							
520	KG	MAIZ POZOLERO MORADO																																																							
44	KG	MANZANILLA FRESCA																																																							
187	CAJA	PASTA DE FIDEO CON 20 PAQUETES DE 200 GRS																																																							
264	CAJA	PASTA DE SPAGUETI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS																																																							
297	CAJA	PASTA FUSILLI CON 20 PAQUETES DE 200 GRS.																																																							
1	KG	PIMIENTA MOLIDA																																																							
176	PAQUETE	QUESO AMARILLO CON 104 REBANADAS																																																							
500	KG	QUESO CREMA																																																							



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

			3,729	LATA	SARDINA EN SALSA DE TOMATE DE 425 GRS
			1,398	KG	SOYA NATURAL
			176	KG	TÉ DE AZAR
			940	KG	TÉ DE LIMÓN

(c) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo, 50 fracción XII de la Ley, la adjudicación será:

Total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación.

(d) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

En relación con lo señalado en el artículo 50 fracción XIII, de la Ley:

1. Fecha de entrega:

- 1.1. Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, La fecha para la entrega es a partir del 1º de diciembre y a terminar máximo el 31 de diciembre de 2015.
- 1.2. Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, a partir del 1º de enero de 2016 y a terminar máximo el 30 de noviembre de 2016. Las entregas serán:

PARTIDA	PRODUCTOS DE:	DÍA DE LA SEMANA A ENTREGA	CANTIDADES A ENTREGAR
1, 9, 13	Panadería	Los martes	La cantidad a entregar por semana, deberá ser la solicitada por personal de seguridad pública.
2, 10, 14	Abarrotes	Los miércoles	La cantidad a entregar por semana, deberá ser la solicitada por personal de seguridad pública.
3, 6, 8, 12	Verduras	Los martes y jueves	La cantidad a entregar por semana, deberá ser la solicitada por personal de seguridad pública.
4, 5, 7, 11,	Cárnicos	Los miércoles	La cantidad a entregar por semana, deberá ser la solicitada por personal de seguridad pública.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Lugar de entregar en:

- 2.1. CERESO El Llano: ubicado en carretera a San Luis Potosí, km. 18, entronque al Bajío de San José, km. 1.5, C.P. 20230, en el municipio de El Llano, Aguascalientes, en un horario de las 08:00 a las 14:00 horas.
- 2.2. CERESO FEMENIL Y VARONIL: ubicados en carretera a Calvillo, km. 8.5, Ex ejido Los Negritos, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags., en un horario de 09:00 a 14:00 horas

3. Responsable de la recepción:

CERESO	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES
CERESO EL LLANO	C. Martín Torres Portillo en su carácter de Encargado de almacén
CERESO FEMENIL	C. Ma. Regina Mendoza Acero en su carácter de Encargada del Almacén, y Cocina
CERESO VARONIL	C. Antonio Abreu Alfaro en su carácter de Encargado de Almacén y Cocina



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

III

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN

Los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos del inciso b) de este apartado. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

b) CALENDARIO DE EVENTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción II de la Ley, las fechas para desarrollar la invitación son las siguientes:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria a Proveedores	20 de noviembre del 2015	A partir de las 10:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	23 de noviembre del 2015	A más tardar a las 09:00
Junta de aclaraciones	24 de noviembre del 2015	09:00
Entrega de proposiciones	27 de noviembre del 2015	A más tardar a las 09:00
Presentación y Apertura proposiciones	27 de noviembre del 2015	Acto continuo de la Inscripción y Presentación de Proposiciones
Emisión y notificación del fallo	27 de noviembre del 2015	Acto continuo de la Apertura de proposiciones
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días posteriores a la fecha del fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IMPORTANTE:

El sobre que contenga la proposición **no** será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, por lo que el Participante deberá contemplar posibles contratiempos.

Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), ventanilla 1 (sin tomar turno), ubicado en la planta baja de las oficinas de la **Oficialía**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

C) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 52 de la **Ley, la Junta de Aclaraciones**, se llevara a cabo a la hora y fecha establecidas en el calendario de actos señalado en el apartado III, inciso b) de la presente convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en este Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán remitir a la Convocante, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta convocatoria **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente convocatoria, a más tardar a la hora y fecha señaladas en el apartado III inciso b) de este documento, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

1.1. En el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180. Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;

1.2 Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o

1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx y claudia.alba@aguascalientes.gob.mx, debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5041, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

1.4 NOTAS IMPORTANTES:

1.4.1 Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada partida, así como a cada apartado, e inciso de la **Convocatoria** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 1.4.2 Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el inciso b) de este apartado de la convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.
2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, previa entrega del comprobante de envío de las preguntas correspondiente, la Convocante en presencia de los proveedores que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
 3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía, las respuestas sobre las preguntas de cada proveedor que reciba la Convocante quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la DGAD; el proveedor que no hubiera asistido a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en términos de lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley.

d) ETAPAS DE LA INVITACIÓN Y FORMA EN QUE SE VERIFICARA:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta convocatoria, el desarrollo de la invitación se desarrollara en apego a lo establecido en los artículos 49 fracciones III y IV y 54, en relación a lo señalado en el artículo 62, fracción VI de la Ley.

d.1) El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de fallo, serán presididos por el Director General de Adquisiciones de la Oficialía y/o el Oficial Mayor y coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria, la proposición en un sobre cerrados en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la Ley y lo señalado en el apartado VI de esta convocatoria, para su inscripción.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Terminada la inscripción y recepción de proposiciones, se pasará lista de los **proveedores** que entregaron sus proposiciones y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas, hasta la conclusión de la Invitación.

d.2) El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley.

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se hará la declaración oficial de la apertura.
2. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
3. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.
4. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la emisión y notificación del fallo.

d.3) La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la convocatoria será desecharada su proposición.

d.4) Emisión y notificación del fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley.

- 1.1. Por lo que la Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera. Quedará asentado y suscritos por los proveedores en



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

el acta correspondiente, se les otorgará una copia por cualquier medio electrónico a los participantes.

2. El contrato se adjudicará al **proveedor** que presente la oferta económica más baja y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado V de la presente convocatoria y el párrafo que antecede.
3. En junta pública se dará a conocer la emisión y notificación del fallo de la Invitación, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

e) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes objeto de la presente Invitación, por el ente requirente, que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **Ley**. De igual manera aquel proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **apartado II, inciso b)** de esta convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

f) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria no tendrá costo. Ya que no se contempla costo de convocatoria en el procedimiento de adquisición a cuando menos tres personas por excepción, en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes en el Título Tercero, Capítulo Séptimo, artículo 10, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2015.

g) CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTO LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por los artículos 59 y con relación al 62 fracción VI, de la Ley la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 1 proposición,
2. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o excedan el techo presupuestal autorizados para esta adquisición.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IV REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y VI en cada uno de sus numerales; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DOCUMENTOS A PRESENTAR

REFERENCIA

APARTADO II	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
Inciso c)	Preguntas sobre la CONVOCATORIA del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas, solo en caso de tener dudas sobre el contenido de las mismas.

APARTADO VI Inciso a)	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR?
Numeral 1.	Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios	Sí
Numeral 2.	Oferta Económica	Sí
Numeral 3.	Escrito de manifestación del firmante que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en la presente Invitación.	Sí
Numeral 4.	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
Numeral 5.	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
Numeral 6.	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Numeral 7.	Carta poder simple	<u>No es necesario</u> presentar este documento cuando asista el representante legal o no estén presentes en los actos del mismo. Únicamente cuando esté presente una persona diferente al representante legal.
Numeral 8.	Identificación del representante legal y del facultado para estar presente en los actos del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Sí
Numeral 9.	Relación de clientes principales y copia del CFDI, una por cada cliente relacionado	Sí
Numeral 10.	Escrito donde Manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Numeral 11.	Escrito donde manifiesta que se conducirá con integridad.	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta CONVOCATORIA, la cual ya va incluir el monto adjudicado.	Sí
2.-	Opinión del IMSS, del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, Anexo J.	Sí
3.-	Fianza original de cumplimiento de contrato.	Sí

El representante legal que firme el contrato deberá tener facultades para actos de dominio en su poder o especiales para dicho acto.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

b) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en el artículo 55 cuarto párrafo de la **Ley**, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado VI de la Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA de su proposición. **En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda "NO APLICA".**

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 fracción XV de la Ley.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

V CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 55 segundo párrafo y 56 cuarto párrafo de la Ley, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los bienes requeridos, son las señaladas en el apartado II de esta convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II, IV y VI de esta convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VIII, inciso b) de esta convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

b) DOMICILIO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA:

Se establece el domicilio de la autoridad fiscalizadora, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Autoridad Fiscalizadora:** La SEFIRECU, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-21-00.

c) DOMICILIOS DE LA CONVOCANTE Y EL ENTE REQUERENTE:

- Convocante:** La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-25-00.
- Ente Requerente:** Seguridad Pública, con domicilio en Avenida Aguascalientes S/N, Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 53 de la Ley, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado VI de esta convocatoria y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IE-12-15,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha de presentación, apertura de proposiciones y emisión del fallo se estipulan en el Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo señalado en el artículo 53 primer párrafo, los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.).
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta técnica puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica , en original y copia simple en apego al Anexo C , deberá especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: 1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida,</p> <p>3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida</p> <p>4. Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida.</p> <p>5. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir.</p> <p>6. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).</p> <p>7. Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el inciso d) del apartado II, de la presente convocatoria).</p> <p>8. Indicar el lugar de entrega (de conformidad con lo señalado en el inciso d) del apartado II de esta convocatoria.)</p> <p>9. Indicar el tiempo con que estará garantizada la calidad los Bienes/Servicios a adquirir.</p> <p>10. Indicar que el Traslado y empaque de los bienes será por cuenta y riesgo del proveedor.</p> <p>11. Señalar la Vigencia de la oferta.</p> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes/Servicios sin costo para la Oficialía, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.</p>
3.	<p>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en la invitación y firmar los documentos que se generen para su participación (formato libre).</p>
4.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente convocatoria. (llenar formato)
5.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente convocatoria.
6.	<p>Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente convocatoria.</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u></p>
7.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo G de la presente convocatoria.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-JE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
9.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o copia de factura de venta, se requieren una por cada cliente con diferente R.F.C. a las copias se les podrán borrar los precios (Con una antigüedad máxima de 1 año previo a la fecha de apertura de proposiciones del presente proceso hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y en caso de ser factura electrónica deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.</p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo J.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se conduciré con integridad, absteniéndome de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Oficialía induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás participantes (formato libre).</p>



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VII

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

a) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la **Ley** y como resultado de la adjudicación, la **Oficialía** y el **proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **proveedor** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **proveedor** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 74 de la **Ley**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado. En cuyo caso la **Oficialía** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 63 fracción II, de la **Ley**, adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **Oficialía** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 y 70 de la **Ley**, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- 1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la Ley, el proveedor adjudicado presentará a La Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bien a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en el contrato, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor no entregue los bienes adquiridos al amparo de la presente invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** El proveedor se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos durante el período que dure la vida anaquel en cada uno de los productos y a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Si durante el período de garantía anteriormente referido se detecta que la entrega de los bienes no es acorde a lo ofertado y aceptado. La Oficialía hará efectiva la garantía, a menos que El Proveedor regularice los Servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la fecha en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para La Oficialía.

Así mismo, El Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

c) **CUÁNDO SE HARA EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:**

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en los apartados II y VI de esta convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, en el contrato o en la Ley;
3. Cuando el proveedor entregue los bienes adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas;
4. Cuando los bienes requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los bienes solicitados.

d) **CONDICIONES DE PAGO:**

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 73, de la Ley, las condiciones y trámite de pago son:

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en parcialidades, en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con acuse de recibo anexo.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección General Administrativa de Seguridad Pública, ubicadas en Avenida Aguascalientes, S/N, Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Aguascalientes de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas a nombre de:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. No. 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

e) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la entrega del bien, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76

f) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes adjudicados y/o servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83, de la Ley.

g) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

h) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente adquiridos, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

i) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **Oficialía** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 primer párrafo de la **Ley**, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte entregar e instalar los bienes requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **Convocante** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **Ley**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los proveedores podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la Convocante.

j) INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT
2. Entregar Opinión del IMSS
3. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato, calidad y vicios ocultos de los bienes
4. Firma de contrato
5. Recibir contrato
6. Recibir el Pedido de Compra

k) NOTAS ADICIONALES:

La **Oficialía** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VIII

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

FORMATO PARA LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
A	Formato para presentación de preguntas sobre el contenido de la convocatoria del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas solo en caso de tener dudas sobre el contenido de la convocatoria

FORMATOS PARA LA PROPOSICIÓN

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
B	Formato de Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes	Sí
C	Formato de la Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
F	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí
G	Carta poder simple	En caso de no asistir el representante legal
H	Relación de clientes principales y copia de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)	Sí
I	No se requiere	No
J	Escrito de Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí

PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta Convocatoria.	Sí
2.-	Opinión del IMSS de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. A	
3.-	Garantía original de cumplimiento de contrato.	Sí



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcederos PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO A
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA
CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número: DGAD-IE-12-15, para la **ADQUISICIÓN** de _____, requerido por Seguridad Pública, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Nombre y firma del representante legal.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcedEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-12-15

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA OFERTADA
			Describir detalladamente las características del bien ofertado, las cuales deberán cubrir mínimo las características requeridas en el apartado II de la presente convocatoria.	

La adjudicación será total a un solo proveedor.

Nombre y firma del representante legal.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-12-15

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
3.-							
GRAN TOTAL:				\$	\$	\$	

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas), en número y letra , los cuales deberán coincidir
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO,**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado VIII inciso e) de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.
Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los bienes:	
Traslado e instalación:	
Vigencia de la oferta:	(INDICAR EL TIEMPO POR EL CUAL MANTIENE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA INVITACIÓN O ÚNICAMENTE PARA ESTE PROCESO)

Nombre y firma del representante legal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-12-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción número DGAD-IM-12-15, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes/servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
4. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes y/o servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartado II, III de la convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes y/o servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado II inciso d) y a entera satisfacción del ente requirente.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo de 24 meses para las partidas números 1 y 2, del apartado II para cada una de las partidas, así mismo cumpliré con las normas indicadas para cada uno de estos Bienes y/o Servicios. Todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el Ente Requierente. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto de fabricación en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la Oficialia.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcederos PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la Oficialía. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
7. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
8. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-15

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: _____ Llenar por el proveedor

Monto Total del Contrato: _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública:
Llenar por el proveedor

Tipo de procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC este activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR e IETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24 y 5.2.26., así como el artículo 31-A del CFF.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su clave en el RFC y Contraseña.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán en la página de Internet del SAT apartado "Trámites" en la opción "Servicios", "Opinión del cumplimiento", "Autorización a Terceros", podrá autorizar al tercero para que éste último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la situación en el padrón del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de "Mi portal" y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CERESOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO F
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de		
Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: _____ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

En caso de no corresponder los datos aquí descritos con la documentación presentada por mi representante en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, me comprometo a presentar su actualización a más tardar en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción del presente escrito.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS PARA LOS INTERNOS DE LOS CEROSOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO G
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-15

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al
C. _____ para que firme las actas del Acto de Inscripción y Apertura de
Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para
firmar a mi nombre.

OTORGA

RECIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



INITIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO DGAD-IE-12-15
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PEREcederos PARA LOS INTERNOS DE LOS CEROSOS
REQUERIDO POR SEGURIDAD PÚBLICA

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO H
RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes y/o servicios similares a los requeridos en el presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO J
Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚM. DGAD-IE-____-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la **Oficialía** el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con opinión positiva, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente invitación, mismo que deberá ser entregado al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (*indicar nombre del representante legal*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre de la empresa*)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO K
FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2015, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.)
ENTE REQUERENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____ procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)